La guerra civil de 1823

(Documentos)

En el cabildo del día de ayer nos hemos empeñado lo bastante a fin de que se restituyera la Junta Gubernativa o se reunieren los Representantes de los partidos para conciliar los intereses de todos los pueblos y uniformar la opinión en el Gobierno supremo; pero este Ayuntamiento trayendo a la vista las actas celebradas con acuerdo del Gobno. de la Provª y teniendo consideración al mismo tiempo al entusiasmo de este vecindario que con una instancia respetuosa pide se jure el Gobierno imperial se ha sentido sin facultades para retroceder al Gobierno pasado, pues por las actas expresadas este vecindario está agregado absolutamente al Imperio y toda inovación no nos granjea otra cosa que el desconcepto y desagrado del Gobierno supremo de México.

El cielo es testigo de lo recto de nuestras intenciones y que no deseamos otra cosa que uniformar los votos de toda la provincia y retirar a los pueblos de la destrucción que les amenaza por una guerra que es inevitable.

Nosotros desearíamos que V. S. y las principales personas de ese vecindario precindiendo de todo capricho y personalidad no atendiendo a otra cosa que al bién y felicidad y principalmente cuando tenemos a la vista el doloroso ejemplo de la provincia de San Salvador que después de haber repelido varias veces la fuerza con que se atacó y después de haber despreciado las incinuaciones amistosas del Señor Capitán General de Guatemala al fin ha venido á sucumbir vergonzosamente sin adelantar otra cosa que la destrucción de sus hijos, aniquilación de los caudales públicos y desconcepto general.

Pudiera objetarsenos que entre esta y aquella provincia no hay paridad pero el caso es idéntico; aquella provincia reunió su congreso é hizo su agregación bajo le condiciones imposibles que contrariaban diametralmente el sistema general del imperio y se determino resistir la fuerza imperial y por que el señor Capitán General de Guatemala no pasaba por aquellas condiciones. Este mismo ha sido el manifiesto; de Costa Rica; reunió los representantes de los pueblos, y después de estar agregada solemnemente al Imperio ha hecho una representación á Su Magestad en la que aglomerando condiciones inadmisibles y sosteniendo una neutralidad sospechosa da treguas á que se infiera ó se crea que tiene miras de agregarse á una potencia extranjera y se tome ocasión de esta misma sospecha para hostilizarnos; pues hay noticias ciertas y desgraciadas que el señor Comandante General de León tiene orden del Emperador de sujetar esta provincia de grado ó por fuerza y será creible que la Ciudad de San José y la Villa de Alajuela tengan fuerza bastante para repeler la que les amenaza? No Señor, la fuerza política y moral de estas dos poblaciones, y la de toda la provincia es insignificante para tantaña empresa: si todas estas reflexiones no fueren bastantes para desengañar, será obra de una experiencia dolorosa; pero si protestamos á V. S. á nombre

de este ayuntamiento y vecindario no se hostilizará á ningún pueblo que sea de contrario sentir respetando la opinión en el pié de ser respetados reservando toda providencia hostil, y alarmante al Gobierno Superior estando al mismo tiempo resueltas las autoridades de este lugar y vecindario á repeler toda fuerza oprezora hasta sacrificar la última gota de sangre para defender el sistema, que ha proclamado, y jurará el Domingo siete del presente sirviendose V. S. tener la bondad de dar contestación para el gobierno de este vecindario. Dios guarde, á V. S. m. S. a.s Cartago y Abril 2 de 1823. — 3º

Pedro José Alvarado — Manuel Maria de Peralta

P. D. Persuadimos firmemente sobre que las precedentes incinuaciones penetraran los nobles ánimos de esa corporación y vecindad como que en nada contrariamos aquellas verdades autenticas y selladas con nuestras firmas no permitiran el contraste de ellas y si desde luego combencidos por las mismas alejaron todo sentimiento contrario a fin de que no veamos la sangre de nuestros hermanos bertida por aquellos superiores fuerzas imperiales que hoy amenazan de que no deberá vs. dudar.

Alvarado Peralta.

———

El vocal de la Exelenticima diputacion que se suscribe de mejor acuerdo expone que supuesto que el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad impuesto del clamor general como lo asegura SS. tanta del vecindario vicible como de los barrios por la inquietud y susurro susitado por un partido extrabiado de su sana y devida adhesion de aquel, al imperio Mejicano a efectos de establecer distinta clase de Gobierno pide se proceda á practicar el juramento al imperio para conciliar de este modo su quietud con sus verdaderos intereses: para llevar al cabo sus laudables miras y para alejar de este modo el cúmulo de males que invencíblemente se le pueden asercar; indica el exponente á la diputación, le parese asequible se verifique el juramento de absoluta obediencia al imperio Mejicano conforme lo acordado por la extinguida Junta Gubernativa; y como quiera que ni esta diputación, ni autoridad alguna con so color de anarquía podrá sofocar la sana intención del indicado ayuntamiento si no es haciendose inmediatamente responsable; para que el pueblo por su franca y expontanea voluntad sobre asunto de tan grave trascendencia y el gobierno en manera alguna se haga responsable, juzga el que suscribe que el M. N. Ayuntamiento imponga al pueblo de la representacion hecha al Emperador é igualmente del estatuto de concordia sancionado por la asamblea general antes que se verifique el juramento de neutralidad que se intenta para que sercioradas del estado político de la provincia a cabildo abierto informe a esta diputación de sus sentimientos: Para que el dictamen de el exponente surta todos los efectos correspondientes hace presente su voto y antes que se de curso a la providencia que se tomó sobre el particular pidiendo al mismo tiempo que se agregue su voto á las actas como es de estatuto.

Cartago 26 de marzo de 1823.

Manl. María de Peralta

Otrosi digo que me he arovechado de presentarme en la mañana de este día por no haberme sido posible anoche por haber sido ya tarde. Vale.
Hoy mismo á las tres de la tarde con indecible entusiasmo, proclamó todo este vecindario en conjunto de los S. S. Eclesiasticos y demas personas de distincion, al imperio Mejicano, al que desde su adhesión que felizmente declaró en acto del 20,, de Diciembre de 821,, a dirijido sus miras y pasos sin embargo de la declinación que a él le han intentado algunos ilusos; lo que se participa a VS. para su debida inteligencia y la de que este cuartel quedan las tropas necesarias por vía defensiva, interin se generaliza y abraza el sistema, prometiéndonos que por parte de VS. y ese honrado vecindario, será efectuado y con lo que desde luego garantiza, el que las tropas de fuera de la provincia no perturbaran la quietud y reposo de esta. Lo que comunico a VS. de orden del mismo vecindario.

Dios guarde a VS. muchos años. Cartago, 29,. de marzo de 823.

Manl. María de Peralta.

M. I. A. de Alajuela. Me anticipo a participar a VS. el glorioso suceso de las armas imperiales a las tres de la tarde de este día, en que los Cartagos que suspiraban por él desde 28 de Ocbre— del año de 1821, ya lo han logrado con la alegría necesaria para tan fausto suceso.

Dios guarde a VS. muchos años. Cartago y Marzo 29,, de 1820

Manl. Maria de Peralta

SS. del Ayunatamiento de la villa de Heredia

Doy á Ud. la enhora buena del cargo que ese vecindario le ha conferido; me complasco de tan buena eleccion según la confianza que Ud. me merece me prometo un honrroso desempeño.
Son en mi poder noticias oficiales de que las tropas de San José se preparan muy pronto a atacar esta ciudad y ahora mismo acabo de recibir un parte que ya repuntan por los tres rios. En este caso es de su primera obligacion que Ud. a la mayor brevedad haga marchar a esa tropa sobre San José con el fin de atacarle por la reta guardia verificandose esto mismo en caso de haber salido para acá.

Dios guarde a V. muchos años Comandancia de Cartago

Abril 4-de 1823. Joaq Oreamuno

=====

S. Comte. D. Vicente Ortega.

El Congreso general de la Provincia en sesion 4 artículo 2º ha decretado lo que sigue "Para deliberar sobre varios puntos relativos á la reorganización y eleccion de gobierno se sustanciará por el Señor Comandante general la causa corres-

pondiente a efecto de averiguar el origen de los acontecimientos de trastorno en la Ciudad de Cartago, los agentes principales de la faccion, y providencias antecedentes y subsecuentes de los funcionarios para evitar tales acontecimientos y sus progresos tomandoles respectivamente su declaracion y que concluido el sumario con las de los complicados y citas esenciales, sin perjuicio de su continuacion por los trámites de ordenanza, pase el sumario á esta asamblea momentaneamente para fines inherentes"

Lo que se transcribe á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años Sala de sesiones. S. José Abril 18 de 1823.—3º-º. Santiago Bonilla. Jose Angl. Vidal.

Vice preste. Srio.

Sr. Comandante general de armas. D. Gregorio José Ramirez.

*
* *

Gregorio José Ramires Comandante General de Armas de esta provincia en Cartago a los veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos veinte y tres años.

Visto y obedecido en su cumplimiento, debía de mandar y mando, que poniendose por cabeza con los documentos relativos se proceda a instruir el sumario prevenido para averiguar el origen y motibos de la Sedicion en esta ciudad de Cartago, agentes y cómplices de ella; tomandose declaraciones circunstanciadas sobre la sorpresa y ocupacion del cuartel, escalamiento del depósito de armas y pertrechos, destitución y subrrogación de autoridades á-larma del pueblo, Gefes que lo mandaban y ordenaron el rompimiento del fuego y al efecto nombrase por escribano al sargento veterano José Angel Brenes con quien, previa su aceptacion y juramento se procederá con dos testigos que lo son Don Toribio Toruño y el Teniente de Granaderos y Comandante local de esta ciudad D. Juoaqn. Prieto á quienes previo el juramento de Sigilo actuo con ellos: Asi lo preveo mando y firmo.—

Actuando en este papel por no haber sellado con calidad de reintegro—

Greg. José Ramirez

Seguidamente estando presentes el sargento veterano Brenes y los dos testigos antes dichos se les hizo saber el auto que antecede y entendidos dijeron que obedecian, y en su consecuencia se les recibió juramento que hicieron por Dios y una señal de cruz, por el que ofrecieron cumplir fiel y legalmente con todo lo prevenido y anexo á sus encargos fcha Vt Supra. Actuando en este papel por no haber del que corresponde con calidad de reintegro.

Ramírez— José Angel Brenes.— José Joaq Prieto

Toribio Toruño.

Incontinenti hizo SSª el Sr Comandante comparecer al Sargento 1º veterano Ildefonso Alfaro á quien en mi presencia se le recibió juramento que hizo por Dios y una señal de cruz por el qual ofrecio decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siendolo con, arreglo al auto que esta por cabeza a la primer pregunta dijo=

1ª Preguntado si sabe que el dia 29,, de marzo algunos vecinos de esta ciudad escalaron el Cuartel de ella en donde estaban depositadas las armas, pólvora y pertrechos dijo: que si le consta

2ª Preguntado que sujetos fueron los factores de este delito y como se llaman y también los cómplices dijo: que cuando se tomó el cuartel no se hallaba en él que habiendo llegado después por los gritos que oyo encontro en cuartel mucha gente armada y solo conocio a Dn Rafael Oreamuno, á Dn. Juan Ñeco, Dn Joaqn. Oreamuno, al regidor Dn Ramón Granados. a Manl. Bonilla, José Loaisa, José Brenes, el astillero Manl. Quijano con un cañón, José María Guerrero y al negrito Gudiño.

3ª Preguntadole quién era el comandante General de las armas de esta Provincia, y si estaba aquel día en esta Ciudad, y quienes eran los que custodiaban el Cuartel dijo: Que el como Comandante era Dn Santos Lombardo que se hallaba en esta Ciudad, y que los que custodiaban el cuartel eran Santiago Quesada y un tambor que no sabe quien era, y soldados Juan Garro, Basilio Moya, y que de los demás no hizo memoria.

4ª Preguntado: de que modo se introdujeron á la sala de armas y quienes entraron estando con llave, y si sabe de órden de quién tomaron las armas dijo: que rompieron el cuartel por detrás y que por una ventana de la calle botaban las armas á la gente que estaba fuera y que la puerta estaba con llave y que ignora quienes fueron los que entraron y que también ignora de orden de quién las tomaron, pero si sabe que D. Joaqn. Oreamuno quedó desde el día del atentado de comandante y desde esa hora empesó a distribuir los mandos, poniendo de ayudante a Dn Juan Ñeco, y por Alcaldes. a su hijo Dn Felix Oreamuno, y a Dn Nicolás Carazo, con cuyo hecho depuso a los legítimos Alcaldes Dn Joaqn. Iglesias, y Dn Francisco Saenz, y que también estaban presentes los dos Alcaldes Dn Félix y Dn Nicolás Carazo: Y aunque se le hicieron otras preguntas, y repreguntas sobre ese particular dijo: que no sabe otra cosa mas de lo que se le ha preguntado, y que todo lo dicho es la verdad en cargo del juramento que fcho tiene, que es de edad de cuarenta y ocho años y que en todo se afirma y ratifica, ante mi, el Escribano, y los testigos con quienes actuo lo que sertifico.

Gregº Jose Ramirez— Ildefonso Alfaro— Toribio Toruño— Jose Joaqn Prieto— ante mi Jose Brenes.

Pífano del batallón

En el mismo día SSª hizo comparecer a Santiago Quesada a quien por ante mi y los testigos le recibió juramento, que hizo por Dios y una señal de su Santa Cruz bajo el cual ofrecio decir verdad en lo que sepa, y se le pregunte, y siendolo con arreglo al auto que lo motiva sigue contestando.—

1ª Preguntado: Si sabe que el día 29,, de marzo algunos vecinos escalaron el cuartel de esta Ciudad en donde estaban, las armas, polvª y pertrechos. dijo: Que si le consta y que es cierto el contenido de la pregunta

2ª Preguntado: diga que sujetos fueron los factores de este delito, y como se llaman, y también los cómplices digo. Que los factores fueron dn Manuel Carazo y don Felix Oreamuno oficiales subalternos del mismo batallon, y que estos mismos mandaron al que declara tomar un fusil cargado para impedir en la sala del Cuartel el que entrase Dn Rafael Escalante que hacía de oficial de guardia en el mismo cuartel, y demás liberales, y que los demás que concurrieron fueron Dn Joaquin Oreamuno, Dn Juan Ñeco, Dn Juan Antº Castro, Dn Rafael Oreamuno, el regidor Ramón Granados, Dn Nicolás Carazo, Dn Manuel Peralta, y el artillero Manuel Quijano, Dn José Antº García, Dn Juan Dengo, el tambor Anselmo Coto, y todos los demás veteranos de Sargentos para bajo cojiendo cada uno de ellos su arma.

3ª Preguntado: Quien era el comandante General de las armas en esta provincia, y si estaba aquel día en esta Ciudad, y quienes los que custodiaban el Cuartel dijo: Que el Comandante era Don Santos Lombardo, y que el día de la toma del Cuartel se hallaba en esta ciudad, y que los que custodiaban el Cuartel eran el que declara, Pedro Arrieta, Juan Garro, Basilio Moya, Manuel Hernandez, Joaquin Salazar, y que por los nombres no hace memoria de los demás.

4ª Preguntado: De que modo se introdujeron á la sala de armas estando con llave, y quienes entraron y se apoderaron de ellas, y si sabe de orden de quien las tomaron dijo: Que se introdujeron por detrás del Cuartel arrancando una ventana, y por otra de la calle por donde empesaron a sacar armas y pertrechos daban a los de la calle los fusiles para que se armasen. Que los que se metieron al Cuartel solo vio bien al Sargento Juan Rafael Cespedes que fué el que daba las armas por la ventana, y que aunque le acompañaron otros varios no hace memoria: Que no sabe de orden de quien se hizo todo; pero si es cierto que Dn Joaquin Oreamuno desde la misma hora quedó de Comandante disponiendo de todo, y dando empleos, como que efectivamente hizo ayudante a su yerno Dn Juan Ñeco, puso de Alcaldes en primer lugar a su hijo Dn Felix, y segundo á Dn Nicolás Carazo quienes también estaban presentes, y de segundo Comandante á su hermano Dn Salvador Oreamuno. Y añadio más el declarante que el día que Dn. Rafael Osejo les dió la orden para reforzar el Cuartel al Sargento Ildefonso Alfaro, y que fuesen todos liberales, se fué el Sargento. el tambor mayor Manuel Quirós, y el que declara á darle parte al Capitan Don Joaquín Oreamuno, quedándose el que declara en la tienda con el tambor mayor de la casa de dho. Capitan, y Alfaro hablo con él en la sala de su misma casa. Y aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas consernientes al caso dijo; que no sabe otra cosa más que lo que tiene declarado, y que esta es la verdad en fuerza del juramento, que fcho tiene, y leida que le fué su declaracion en que se le afirma y ratifica espresó ser de edad de treinta y dos años y firmó con SSª por ante mi y los testigos de que certifico—

Gregº Jose Ramírez— Jose Joaquin Prieto— Toribio Toruño—
Santiago Quesada— Ante mi Jose Brenes.

En el mismo día hizo. SSª compareser al Sargento veterano Juan Rafael Céspedes, á quien por ante mi y los testigos se recibió juramento que hizo por Dios nuestro Señor y una señal de Cruz por el cual ofrecio decir verdad en lo que sepa, y se le pregunte y siendolo con arreglo al auto que lo emcabeza dijo: a la 1ª Preguntado: si sabe que el día 29 de Marzo algunos vecinos de esta Ciudad escalaron el Cuartel de ella en donde estaban depositadas las armas, pólvora, y pertrechos dijo: Que si le consta, y que es cierto el contenido de la pregunta.
2ª Preguntado: Diga que sugetos fueron los factores de este delito y como se llaman, y también los cómplices dijo: Que los factores del hecho fueron Dn Felix Oreamuno y Dn Joaquin Carazo. Oficiales subalternos del mismo batallón, y que los cómplices eran Dn Juan Ñeco, Dn Juan Antº Castró, Don Joaquín Oreamuno, Don Juan Dengo, Dn Rafael Oreamuno, Dn Nicolás Carazo, Dn Manuel Torres, el regidor Ramon Granados, Jose Céspedes, el artillero Quijano, y todos los veteranos y soldados que no hace memoria.
3ª Preguntado: Quien era el Comandante General de las armas de la provincia; y si estaba aquel día en esta ciudad, y quienes los que custodiaban el Cuartel dijo: Que Dn Santos Lombardo era el comandante general, y que se hallaba en esta Ciudad el día del hecho, y que ignora los que custodiaban y guardaban el Cuartel—
4ª Preguntado: de que modo se introdujeron a la sala de armas estando con llave, y quienes se entraron y se apoderaron de ellas, y si sabe de orden de quien las tomaron dijo: Que por detrás del Cuartel rompieron una ventana, y se introdujeron á la sala de armas, y que oyó decir que los que se metieron fué Santiago Quesada, el tambor mayor; que no sabe de orden de quien lo tomaron, pero si sabe que desde esa hora se apropio de la comandancia Dn Joaquín Oreamuno, y que también comenzó a disponer dando los empleos de ayudante á su yerno Dn Juan Ñeco, y poniendo de Alcaldes. en 1r. lugar á a su hijo Dn Felix Oreamuno, y de 2º a Dn Nicolás Carazo, y de 2º Comandante a su hermano Dn Salvador Oreamuno. Y aunque se le hicieron otras preguntas: y repreguntas dijo que no sabia más, y que lo dicho es la verdad en que se afirma y ratifica en fuerza de juramento que fho tiene que es de edad como de sesenta años, y firmó con SSª por ante mi y los testigos de que certifico—

Gregº José Ramirez. Juan Rafael Zéspedes —Toribio Toruño
José Joaqn. Prieto— Ante mi José Brenes—

En veinte y cinco del mismo mes de Abril hizo SSª comparecer al regidor Ramón Granados a quien por ante mi y los testigos le recibió juramento que hizo por Dios nuestro Señor y una señal de cruz bajo el cual ofrecio decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siendolo con arreglo al auto que lo encabeza díjo: a la
1ª Preguntado: si sabe que el día 29, , de Marzo Algunos vecinos de esta Ciudad escalaron el Cuartel de ella en donde estaban depositadas las armas, pólvora, y pertrechos dijo: Que le consta y es cierto el cantenido de la pregunta.

2ª Preguntado: Que sujetos fueron los factores de este delito y también los cómplices dijo: Que Dn Manuel Carazo, Dn Felix Oreamuno; dn Juan Ñeco, Dn Juan Antº Castro, Dn Juan Dengo, Dn Rafael Oreamuno, el artillero Quijano Dn José Antº García, Dn Joaquín Oreamuno, Santiago Quesada, que le parese que vió también á Dn Felipe Echandi, y que aunque había mucha gente no hace memoria por los nombres de los demás.
3ª Preguntado: Quién era el comandante general de las armas de esta provincia, y si estaba aquel día en esta Ciudad, y quienes los que custodiaban y guardaban el Cuartel dijo Que el Comandante general era Dn Santos Lombardo, y que se hallaba aquel día en esta Ciudad que los que custodiaban el Curtel solo vió al sargento Alfaro, y que no hace reminiscencia de los demás soldados—
4ª Preguntado: De que modo se introdujeron a la sala de Armas estando con llave, y quienes entraron y se apoderaron de ellas, y si sabe de orden de quién las tomaron dijo: Que supo que al Cuartel se introdujeron por detrás rompiendo una ventana, que ignora quienes se introdujeron, y que también de orden de quien; pero que si sabe que Dn Joaquín Oreamuno desde esa hora quedó y tomó la voz de Comandante General de las armas, y que también sabe que empezó á disponer de los empleos poniendo de ayudante á su yerno Dn Juan Ñeco, y Alcaldes en 1r. lugar á a su hijo Dn Félix Oreamuno, y que el mismo declarante tomó una arma incorporándose con los factores, y complices. Y que aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas dijo: que no sabía más, y que lo dicho es la verdad en cargo de su juramento leida que le fué su declaración en que se afirma y ratifica, que es de edad de sesenta y siete años, y firma con SSª por ante mi y testigos lo que certifico— Gregº José Ramírez— José Joaq. Prieto— Ramon Granaos— Toribio Toruño—

Ante mi José Brenes—

En el mismo día hizo comparecer á José Céspedes de esta vecindad, á quien por ante mi y los testigos le recibió juramento que hizo por Dios y una señal de cruz bajo el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y se le preguntare, y siendolo con arreglo al auto que lo motiva dijo: a la 1ª
1ª Preguntado: si sabe que el dia 29,, de marzo algunos vecinos de esta ciudad escalaron el Cuartel de ella en donde estaban depositadas las armas, polvora, y pertrechos dijo: Que el contenido de la pregunta es cierto y le consta—
2ª Preguntado: Que sujetos fueron los factores de este delito como se llaman, y también los cómplices dijo: Que Dn Felix Oreamuno Dn Juan Ñeco, Dn Joaquin Oreamuno, Manuel Quijano, el sargento Alfaro, el pifano Manuel Quirós, y que aunque había muchos más no hace memoria.
3ª Preguntado: Quien era el comandante general de las armas de esta provincia, y si estaba aquel día en esta ciudad, y quienes los que custodiaban y guardaban el cuartel dijo: Que el comandante lo era Dn Santos Lombardo, y que se hallaba en esta ciudad el día del suceso, y que ignora quienes custodiaban y guardaban el cuartel—
4ª Preguntado: De que modo se introdujeron a la sala de armas estando con llave, quienes entraron y se apoderaron de ellas y si sabe de orden de quién las tomaron

dijo: Que ignora por donde entraron, pero que si vió que Dn Rafael Oreamuno estaba dando armas por una ventana a la gente que estaba fuera, y que según ha oido decir de orden del capitán Dn. Joaquín Oreamuno, asaltaron el cuartel, y también este señor desde aquella hora se tomo la comandancia y enseguida puso nuevos Alcaldes que lo fueron su hijo Dn Felix Oreamuno y Dn Manuel Peralta, por escusa que puso Dn Nicolás Carazo, que fué nombrado, primero para 2º— Y aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas dijo: que era lo único que sabía y que lo dicho es la verdad en fuerza del juramento que fcho tiene, y leida que le fué su declaración se afirmó y ratificó, que es de edad de más de cincuenta años, y no firmó por que expresó no saber y firmo SSª con los testigos por ante mi de que certifico—

Gregº Jose Ramírez ante mi José Brenes.
José Joaqn. Prieto. Toribio Toruño.

Seguida hizo SSª comparecer á Manuel Bonilla de este vecindario a quien por ante mi y los testigos se recibió juramento que hiso por Dios nuestro Señor y una señal de cruz bajo del cual ofrecio decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo con arreglo al auto que lo motiba dijo—

1ª Preguntado: si sabe que el día 29 de marzo algunos vecinos de esta ciudad escalaron el cuartel en donde estaban depositadas las armas, pólvora y pertrechos dijo: Que es cierto y le consta el contenido de la pregunta.

2ª Preguntado: Que sujetos fueron los factores de este delito como se llaman y los cómplices dijo: Que Dn Felix Oreamuno, Dn Joaquín Carazo, y los cómplices. Dn Juan Ñeco, Dn Juan Antonio Castro, Dn Juan Dengo, Dn Joaquín Oreamuno, el artillero Quijano, y que aunque concurrió mucho mas gente no hace memoria—

3ª Preguntado: quien era el comandante general de las armas y si estaba en esta ciudad aquel dia y quienes los que custodiaban el cuartel dijo: Que el comandante general lo era Dn Santos Lombardo, y que se hallaba el dia del suceso en esta ciudad, y que ignora los que custodiaban el cuartel—

4ª Preguntado: de que modo se introdujeron a la sala de armas estando con llave, y quienes entraron y se apoderaron de ellas, y si sabe de orden de quién las tomaron dijo: Que por detrás del cuartel se introdujeron a la sala de armas, que vió que estaban votando, armas a la gente que estaba en la calle para que se alarmasen, pero que no vió quienes, y que ignora de orden de quien se asaltó el cuartel, pero que si sabe que Dn Joaquin Oreamuno desde esa otra tomó posecion de la comandancia y empeso a disponer poniendo de ayudante a su yerno Dn Juan Ñeco, y de Alcaldes Iº y Segundo a su hijo Dn Felix Oreamuno, y a Dn Manuel Peralta. Y aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas dijo: Que era lo único que sabia, y que lo dicho es la verdad en cargo de juramento que fcho tiene y leida que le fue esta declaracion se afirmó y ratificó, que es de edad de cuarenta y un años, y no firmó por que expresó no saber, hísolo SSª con los testigos por ante mi el Escribano que ratificó.

Gregº Jose Ramírez— Jose Joaqn. Prieto—
Toribio Toruño— Ante mi José Brenes—

En la Ciudad de Cartago a los veinte y cinco días del mes de Abril de ochocientos veinte y tres años—

El señor Comandante General de las armas de esta provinria y Juez de esta causa, habiendo visto estos autos dijo: Que respecto de que por ellos resultan culpados, Dn Rafael Oreamuno, Dn Juan Ñeco, Dn Joaquin Oreamuno, Dn Ramon Granados, el artillero Quijano, Dn Felix Oreamuno, Dn Joaquín Carazo, Dn Juan Antonio Castro, Dn Nicolás Carazo, Dn José Antonio García, Dn Juan Dengo, Dn Manuel Peralta, y los veteranos Sargento. Ildefonso Alfaro, sargento Juan Rafael Céspedes, tambor Anselmo Coto, pifano Santiago Quesada, tambor mayor Manuel Quiros en el delito sobre que se procede, mando se prendan sus personas y se aseguren en los almacenes de la factoria, cuya carcelería se encargue a el oficial de guardia, y se les secuestre y embargue sus bienes con arreglo al Artº 294,, de la constitucion Española, sirviendo este Auto de mandamiento suelto y lo firmo con migo y los testigos de que certifico—

Gregº Jose Ramirez—Toribio Toruño.
Ante mi Jose Brenes.

En la misma fecha se procedio a los embargos para los bienes de esta ciudad del Capitan Dn Joaquin de Oreamuno se comisiono en bastante forma á Dn Felipe Sancho, para la hacienda del carmen del mismo, a Dn Ancelmo González, para la hacienda de Landecho ; Dn Alejo Aguilar. De la misma suerte se comisionó, al Sr. Alcalde 1º de esta Ciudad Dn Joaquin Iglesias para los embargos de todos los bienes de Dn Manuel y Franco Peralta y para los de Dn Tranquilino Bonilla. inclusive. También se le dio comision bastante al teniente de Granaderos Dn Manuel Bruno Prieto para los embargos de todos los bienes de Dn Felix Oreamuno, y de Dn Manuel Carazo. I por último se comisionó a Dn Alejo Aguilar para el embargo de la hacienda de Landecho de Dn Salvador Oreamuno; los mismos que deberán dar cuenta con los expedientes del caso a esta Comandancia para su agregación a este proceso, y firmó SSª por Ante mi y los testigos de que doy fee— Gregº José Ramírez— Ante mi José Brenes.

En la Ciudad de Cartago a los veinte y seis días del mes de Abril de mil ochocientos veinte y tres años:

Mandó SSª el Señor Comandante General de las armas se procediese a recibir otras declaraciones del caso para mas purificacion y esclarecimiento de los delitos cometidos en esta Ciudad por los facciosos de ella, evacuando las citas correspondientes y con arreglo al interrogatorio siguiente.

1ª Digan si saben que después de tomado el cuartel por los enemigos de la patria despojaron de sus empleos a las legítimas autoridades de esta ciudad, y el Gobierno de toda la provincia y si pusieron otras a su antojo, y si también los despojados fueron perseguidos para decapitarlos.

2ª Si para esto sitaron a todos los soldados y paisanos de esta Ciudad y sus varrios imponiendoles pena de la vida al que no concurriese; si saben o han oido decir si el comandante general de la provincia para restaurar el cuartel—

3ª Si saben que llevando adelante el Sistema contra el legítimo gobierno marcharon las tropas contra la ciudad de San José hasta el lugar nombrado las Lagunas en donde se dio la batalla de que resultaron muchos muertos y heridos—
4ª Si saben quien hizo de comandante, y que oficiales, sargentos y cabos asistieron y de orden de quién—
5ª Si saben que sin proceder las formalidades de la guerra se rompio el fuego por las tropas de esta Ciudad, y si saben quien lo ordenó, y mando el rompimiento de fuego, y todo lo demas que les conste en el particular.
En la misma fecha procedió SSª á tomar los juramentos para las declaraciones indicadas con arreglo al interrogatorio anterior y firmó, por ante mi y los testigos de que cértifico.

Gregº José Ramírez— Ante mi Jose Brenes—

En el mismo día hizo SSª comparecer á Ventura Peralta de este vecindario, a quien por ante mi y los testigos le recibió juramento que hizo por Dios y una señal de su Santa Cruz, bajo el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siendolo con arreglo al interrogatorio del auto anterior dijo: a la 1ª
1ª Que le consta que los enemigos de la patria después de la toma del cuartel despojaron a las legítimas autoridades, y criaron otras á su antojo, y que también le consta al que declara que persiguieron a Dn Rafael Osejo Presidente del Gobierno para decapitarlo pues á la casa del declarante entraron las guardias a registrarla en su solicitud: y responde a la
2ª Que es cierto que se citaron los soldados y paisanos de esta ciudad con sus barrios con pena de la vida al que no concurriese, y que en cuanto al comandante Dn Santos Lombardo, no sabe, no ha oido decir que hubiese dado alguna providencia para restablecer el Cuartel: y responde a la 3ª
3ª—Que llevando con mas fuerza el sistema contra el Gobierno legítimo, marcharon las tropas al paraje de la Laguna, en donde le consta al que declara se dió la batalla, y que también resultaron muchos muertos y heridos, y que todo es muy cierto: Y responde a la 4ª
4ª—Que lo que le consta es, que el comandante de las tropas era Dn Joaquin Oreamuno, pero como el que declara estaba en la primer avanzada de caballería de las tropas de esta ciudad, no vió quienes hacian de oficiales ni tampoco los sargentos de infanteria: Y responde a la
5ª—Que le consta que sin preceder las formalidades de guerra se rompió el fuego por las tropas de esta ciudad, y que estando como lleva dicho en la primer avanzada, se encontraron con la contraria de San José, y estando tratando de paz con aquellos soldados, unos y otros envainaron sus machetes, y a su tiempo llegó Dn Tranquilino Bonilla y Pedro Mayorga con la tropa de caballería é infantería, y el citado Bonilla mando amarrar a los soldados de la avanzada contraria, lo que se verificó asegurando a cinco, y siguiendo adelante en el desaguadero de las Lagunas se encontró con la demás Caballería de la Ciudad de San José, a quienes el citado Pedro Mayorga les rompió el fuego, y desde ese momento siguió la tropa

Archivo Nacional San José Costa Rica SECCION HISTORICA

de esta ciudad atacando a la de San José hasta el último transe en que fué perdida la batalla y aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas dijo: Que era lo único que le constaba y que lo dicho: era la verdad en cargo de su juramento y leida que le fué su declaracion en que se afirmo y ratificó, que es de edad de treinta y tantos años, y no firmó porque espresó no saber, hisolo SSª con los testigos por ante mi de que doy feé— Gregº José Ramírez— Toribio Toruño— José Joaqn Prieto

Ante mi José Brenes.—

Seguido hizo SSª comparecer a Pedro Alvarado de este vecindario a quien por ante mi y los testigos le recibió juramento que hizo por Dios y una señal de Su cruz bajo el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo con arreglo al auto anterior según su interrogatorio dijo: á la primera.

1ª—Que si le consta que después de tomados el cuartel por los enemigos de la patria despojaron a las legitimas autoridades y que también pusieron otros de los mismos enemigos á su antojo, y que también el gobierno fue quitado, y que también perseguieron al Presidente del gobierno que lo era Dn Rafael Osejo con el ánimo recto de decapitarlo, y que al que declara por ser patriota lo despojo Dn Joaquin Oreamuno que obtenía el empleo de pedaneo del arrabal de taras, y que tambien despojo al otro pedaneo del arrabal que lo era Lucas Montoya, teniendolos presos tres días: I responde a la 2ª

2ª—Que le consta que se citaron los soldados, y paisanos de esta ciudad con sus barrios con pena de la vida el que no concurriese; y que en cuanto al comandante Dn Santos Lombardo no le consta ni ha oido decir que halla dado alguna probavilidad para restaurar el cuartel; y responde a la 3ª

3ª—Que llevando el sistema con mas fuerza contra el legitimo Gobierno: tambien le consta que marcharon las tropas contra la Ciudad de San José hasta el lugar nombrado las Lagunas y que es cierto que en el citado lugar se dió la batalla en donde resultaron muchos heridos y muertos: y responde a la 4ª

4ª—Que le consta que el que hacía de comandante de las tropas era Dn Joaquín Oreamuno, y que los demás que asistieron al ataque, fueron Dn Juan Dengo, Dn Juan Ñeco, Dn Felix Oreamuno, Dn Salvador Oreamuno, Dn Francisco Peralta, Dn Manuel Torre y responde a la 5ª

5ª—Que le consta que sin preseder las formalidades de la Guerra rompieron el fuego en primer lugar Pedro Mayorga de esta ciudad, y que como el declarante era soldado de caballería se hallaba en la primer avanzada en donde se encontraron con la de San José, y que estando tratando de paz entre unos y otros como que al efecto envainaron sus machetes, en este estado llegó Dn Tranquilino Bonilla el que mandó muy acalorado amarrar a los contrarios y se verificó con cinco; mas siguiendo adelante, al llegar al desaguadero de las Lagunas se encontró al resto de la caballería de San José, y entonces fue cuando reunida ya toda la tropa de infantería y caballería rompió el fuego Pedro Mayorga, y enseguida todo el demás resto, rompió igualmente el fuego, hasta llegar a el ultimo trance de perder la batalla. I aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas dijo: Que era lo único que le constaba y que lo dicho era la verdad en cargo del Juramento que fcho tiene leida que le fué esta declaracion se afirmo y ratifico, que es de edad de cua-

renta años, y no firmó por que espresó no saber hízolo SSª con los testigos por ante mí de que certifico— Gregº José Ramírez.— Toribio Toruño José Joaquín Prieto—Ante mi. José Brenes.

En el mismo día hizo comparecer SSª a Ventura Garro de este vecindario a quien por ante mi y los testigos le recibió juramento que hizo por Dios y una señal de cruz bajo el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo con arreglo al interrogatorio del auto anterior dijo: a la 1ª
1ª—Que si le consta que despues de tomado el cuartel por los enemigos de la patria despojaron a las legítimas autoridades de esta ciudad, y que tambien destituyeron el Gobierno de la provincia, y que persiguieron al Presidente de él con el ánimo de decapitarlo: y responde a la 2ª
2ª—Que le consta que citaron a los soldados y paisanos de esta ciudad con sus barrios, con pena de la vida para el que no concurriese; y que en cuanto al comandante Dn Santos Lombardo no le consta ni ha oido decir que hubiese dado alguna providencia para restablecer el cuartel: y responde a la 3ª
3º—Que le consta que llevando con mas furia el sistema contra el legítimo gobierno, marcharon las tropas de esta ciudad contra las de la de San José hasta llegar al lugar de las Lagunas, en donde se dió la batalla, y que es cierto resultaron muchos muertos y heridos: y responde a la 4ª
4ª—Que le consta que el que hacia de comandante era Dn Joaquín Oreamuno, y que de los oficiales, eran Dn Felix Oreamuno, D. Juan Dengo, Dn Salvador Oreamuno, Dn Manuel de la Torre, Dn Ermenegildo Bonilla, Dn Francisco Peralta, Dn Tranquilino Bonilla, Dn Juan Antonio Castro, y el sargento Ildefonso Alfaro, y que de orden de Dn Joaquin Oreamuno que hacía de comandante como lleva dicho fueron todos y responde a la 5ª
5ª—Que le consta que sin preseder las formalidades de la Guerra se rompió el fuego por las tropas de esta Ciudad, que estando el que declara en la primer avanzada, se encontraron con la contraria de San José, y estando tratando de paz con aquellos soldados, unos y otros envainaron sus machetes y a ese tiempo llegó Dn Tranquilino Bonilla, y Pedro Mayorga con la tropa de caballería é infantería, y el citado Bonilla, mandó amarrar a los soldados de la avanzada contraria lo que se verificó asegurando a cinco, y siguiendo adelante en le desaguadero de las Lagunas, se encontró con las demas caballería de la ciudad de San José, a quienes el citado Pedro Mayorga les rompió el fuego, y desde ese momento siguió la tropa de esta ciudad atacando a la de San José hasta llegar á el último transe en que fué perdida la batalla. Y aun que se le hicieron otras preguntas dijo: Que era lo unico que le constaba, y que lo dicho es la verdad en cargo del juramento que fecho tiene, y leida que le fué esta declaracion se afirmó y ratificó, que es de edad de veinte y cinco años, y no firmó por que espresó no saber hizolo SSª por ante mi y los testigos de que certifico— Gregº José Ramírez— Toribio Toruño— José Joaqn Prieto—Ante mi José Brenes.

En el mismo día hizo comparecer al cabo 1º de la 2ª compañía Pedro Banegas a quien por ante mi y los testigos le recibió juramento hizo por Dios y una señal de su santa cruz por el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere pre-

guntado y siendolo con arreglo al anterior interrogatorio del auto que antecede dijo: a la 1ª

1ª—Que le consta que después de tomado el cuartel por los enemigos de la patria despojaron a las autoridades legitimas poniendo otras a su antojo, y que también destituyeron el gobierno persiguiendo con guardias al Presidente de él pero que ignora para que lo querían: y responde a la 2ª

2ª—Que le consta que citaron todos los soldados y paisanos de ésta ciudad con sus barrios con pena de la vida al que no concurriese; y que en cuanto al comandante Dn Santos Lombardo no sabe, ni oyó decir que diese alguna providencia para restablecer el cuartel y responde a la 3ª

3ª—Que le consta que llevando el sistema con más fuerza contra el Gobierno legítimo de la provincia marcharon las tropas de esta ciudad contra las de San José hasta llegar al lugar nombrado de las Lagunas, en donde se dió la batalla de que resultaron muchos muertos y heridos y responde a la 4ª

4ª—Que le consta que el que hacía de comandante general desde la toma del cuartel era Dn Joaquin Oreamuno y de 2º comandante Dn Salvador Oreamuno, y que los oficiales que marcharon al ataque con los comandantes ante dichos eran Dn Juan Dengo, Dn Felix Oreamuno y Dn Hermenegildo Bonilla. Y responde a la 5ª

5ª—Que si le consta que sin proseder formalidad ninguna de guerra rompieron el fuego primero Pedro Mayorga, y de orden de Dn Juan Dengo, y D. Felix Oreamuno siguió la tropa rompiendo el fuego hasta llegar al estado de perder la batalla. I aunque se le hicieron otras preguntas dijo: Que era lo único que le constaba, y que lo dicho es la verdad en cargo del juramento que fcho tiene, y leida que le fue al declarante esta su declaración se afirmó y ratificó que es de edad de mas de cincuenta añoss, y no firmo por que expresó no saber, hízóle SSª por ante mi y los testigos de que certifico— Gregº José Ramírez— Toribio Toruño— José Joaqn. Prieto— Ante mi José Brenes.

En seguida hizo SSª comparecer al Soldado Juan Garro, á quién por ante mi y los testigos le recibió juramento que hizo por Dios nuestro Señor y una señal de su santa cruz bajo el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siendolo con arreglo al interrogatorio del auto que antecede dijo: a la 1ª

1ª—Que le consta que después de tomado el cuartel por los enemigos de la patria despojaron a las legítimas autoridades de esta ciudad, y que destituyeron el gobierno de la provincia, y que tambien es cierto que pusieron otras a su antojo, y que le consta que persiguieron al presidente del gobierno con guardias para decapitarlo, y responde a la 2ª

2ª—Que le consta que citaron a todos los soldados y paisanos de esta ciudad con sus barrios con pena de la vida al que no concurriese; y que en cuanto al comandante Dn Santos Lombardo no le consta que haya dado alguna providencia para restablecer el cuartel, y que lo unico que vió que hiciera el día de la toma fue que salió de su casa y se vino dando la vuelta por detrás de la Iglesia, y cerca del cuartel encontró con Padre Cura Dn Joaquin Alvarado á quien le dió un abrazo diciendole que se alegraba mucho, y responde a la 3ª

3ª—Que le consta que llevando con más fiereza el sistema contra el legitimo gobierno, marcharon las tropas de esta ciudad contra las de San José hasta llegar a las Lagunas en donde se dió la batalla de lo que resultaron muchos muertos y heridos. I responde a la 4ª

4ª—Que le consta que el que hacía de comandante en las tropas era Dn Joaquín Oreamuno, y de 2º Dn Salvador Oreamuno, y que los demás oficiales eran Dn Juan Dengo, Dn Juan Ñeco, Dn Joaquin Carazo, Dn Hermenegildo Bonilla, Dn Felix Oreamuno, Dn Juan Antonio Castro, Dn Manuel Torres, Tranquilino Bonilla, y que todos fueron al ataque de orden de Dn Joaquín Oreamuno. I responde a la 5ª

5ª—Que el consta que sin preceder las formalidades de la guerra se rompió el fuego por las tropas de esta ciudad, que el que mandó y ordenó el fuego fué Dn Juan Dengo, disparando primero Pedro Mayorga, y después siguió haciendo lo mismo toda la tropa hasta llegar a el caso de perder la batalla— Y aun que se le hicieron otras preguntas dijo: Que era lo único que le constaba, y que lo que tiene declarado es la verdad en cargo del juramento. qué fho tiene en que se afirmó y ratificó leida qeu fué su declaración, que es de edad de cuarenta años, y no firmó porque espresó no saber hizolo SSª por ante mi y los testigos de que certifico. En este estado dijo. Que tambien asistido Dn Pedro Carazo lo que certifico— Gregº José Ramírez. José Joaqn. Prieto —Toribio Toruño—Ante mi José Brenes.

En veinte y nueve del corriente hizo SSª comparecer a Manuel Hernandez, a quien por ante mi y los testigos le recibió juramento que hizo por Dios y una señal de cruz por el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuese preguntado y siendolo con arreglo al interrogatorio del auto que antecede dijo: A la 1ª

1ª Que todo el contenido de la pregunta es cierto y constante: responde a la 2ª

2ª Que le consta que citaron a todos los soldados y paisanos de esta ciudad con sus barrios con pena de la vida al que no concurriese; y que en cuanto al comandante Dn Santos Lombardo no le consta ni oyó decir que hubiese dado alguna providencia para restablecer el cuartel: responde a la 3ª.

3ª Que le consta todo el contenido de la pregunta por ser cierto y responde a la 4ª

4ª Que le consta que el que hacía de Comandante era Dn Joaquin Oreamuno y que los oficiales que fueron al ataque son Dn Felix Oreamuno, Dn Hermenegildo Bonilla, D Juan Dengo, y que aunque fueron otros varios el que declara no los vio, y que infiere que el que daba las ordenes para todo era Dn Joaquin Oreamuno, por que el que las comunicaba era el sargento veterano. Alfaro: I responde a la 5ª

5ª Que le consta que sin proceder las formalidades de la guerra rompieron el fuego las tropas de esta ciudad contra las de San José. I aunque se le hicieron otras preguntas dijo: Que era lo único que le constaba y la verdad en cargo del juramento que fcho tiene en que se afirmó y ratificó leida que le fué su declaracion, que es de edad de veinte y cinco años, y firmó con SSª por ante mi y los testigos de que certifico.

Gregº José Ramírez.— Manuel Hernández— Toribio Toruño—
Jose Joaqn Prieto— Ante mi José Brenes.

Comandancia general de las armas de esta provincia en Cartago a los veinte y nueve días del mes de abril de mil ochocientos veinte y tres años—

Visto y concluido el anterior sumario mandó SS. el Señor comandante general que se instruyese las diligencias para la averiguación, de los procedimientos de las autoridades, y demas funcionarios en todo lo acontecido, y que providencias tomaron estos para impedir la toma del cuartel y demás delitos que cometieron los facciosos, y tambien cual fué el motivo que tubieron estos para atropellar sus autoridades poniendo otros en su lugar, y al efecto se procede por ante mi y los testigos de que doy fee—

Gregº José Ramírez— Toribio Toruño— José Joaqn Prieto—
Ante mi José Brenes—

En seguida hizo SSª comparecer al Señor Alcalde 1º de esta ciudad Dn Joaquín Iglesias a quién le recibió juramento que hizo por Dios nuestro Señor y una señal de su santa cruz, bajo el cual ofreció decir verdad en lo que le consta y se le pregunta, y siendolo con arreglo al auto que antecede dijo: a la 1ª

1ª Dijo que por publicas conversaciones en esta ciudad, y principalmente algunas que tuvo el declarante con Dn Manuel Escalante, y Dn Rafael Osejo acabó de creer que se trataba de tomar el cuartel, como igualmente por conocer el caracter de los Oreamunos, y las cirunstancias favorables que tenían para ello, que con este motivo le hacian algunas interrogaciones al Señor comandante general Dn Santos Lombardo, y lo principal un día de la semana de Dolores a presencia de Dn Manuel Escalante, que le dijo el declarante estas palabras: Señor se que se trata de desamparar este cuartel, y es un paso arriesgado por que nadie ignora la perversa intención de los serviles: Que le respondió: no hay dineros como lo representa Dn Manuel Escalante y no va a quedar desamparado por que quedan alli los veteranos; que le reprodujo no hay que fiar de estos por que Ildefonso Alfaro y otros profesan a los Oreamunos Amistad íntima y sumision; y que el comandante le satisfiso. Ildefonso Alfaro es hombre de bien y todo lo que se dice no se puede creer; y que a la noche que le visitó le dijo Dn Santos en secreto que todas esas noticias no las creía por que salian de la casa de los Escalantes que eran muy aparateros y exagerantes, que con este motivo no le volvió a dar aviso por que vió que no creía, hasta el sabado Santo á las once y media del día que salía el declarante de casa de Dn Nicolás Espinosa con quien habia tenido una sesión secreta sobre el estado en que se hallaba esta ciudad, y el adormecimiento de todas las autoridades, y a la salida supo con certidumbre que aquel dia se hiba a tomar el cuartel, y en derechura se fué á donde el señor comandante y le pidio sesión secreta por estar delante Nicolas Oreamuno el sastre, y le dijo que alli mismo se quedara, y delante de dicho Oreamuno le dijo, ahora mismo me han dicho que hoy se va á tomar el cuartel vea VS. que trasa se da para evitar este lance y como se fortalece, y que le respondió ya es tarde por que no tengo de quien fiarme yo no se los soldados que serán liberales y los que no, y lo mismo los veteranos. Que como se hizo a medio dia salió a comer el declarante, y como a la una lo mandó llamar Dn Santos con su criado, y viendo el peligro en que se hallaba

toda la provincia pensó estimular al comandante con el respeto del ayuntamiento, y a este fin levantó de la cama al Alcalde 2º D Francisco Saens, y juntos llegaron a casa de D Santos diciendole el que declara, no hemos venido a sentarnos y si a suplicarle á V. S. en nuestro nombre y del Ayuntamiento se sirva mandar fortalecer ahora mismo el cuartel por que estamos en el mayor peligro, que en respuesta fué: la misma, ya es tarde, y no tengo de quién fiarme, ahora mismo ha llegado Dn Manuel Escalante con sus hijos llorando y me han representado lo mismo pero yo que he de hacer, ellos mismos dicen que Alfaro y los demas veteranos estan cambiados: que el declarante le repuso: Señor yo mismo pasaré con V. S. al cuartel, les tomaré juramento a los que se pongan a custodiar, y con V. S. les haré los cargos necesarios; y que le satisfiso ya juramentos. Aquí son nulos, por que hay muchos perjuros; que cerca de una hora le he estado haciendo reflecciones á presencia del Alcalde 2º, de su hermano Dn Rafael Gallegos que llegó alli y del citado Oreamuno, y que al fin le dijo: que remedio Señor comandante para evitar estos males ya que VS. no encuentra con quien custodiar el cuartel; y le respondió yo no le hallo. Que á propuesta del declarante determinó alli mismo celebrar un cabildo abierto a las tres de la tarde y convidar, clerigos, frailes y toda persona visible para hacerle cargo a todos de los daños que habían de resultar, y que enseguida se fué el declarante en persona a casa del selador José Céspedes a que fuese en aquella misma hora a citar todos los seladores para las tres de la tarde, y notificarles bajo la pena de veinte y cinco pesos de multa a ellos y á todos los individuos de sus respectivos varrios si asistían ó daban auxilio para algún trastorno de la provincia que el selador se le escusó diciendo que estaba enfermo y que no tenia caballo, pero lo compelio ofreciendole caballo y dinero para que buscase gente que hiciese la citacion, y no contentandose con esto, pasó tambien a casa de Francisco Roldán haciendole las mismas insinuaciones y este salio a citar la gente que se espresan, y que regresandose a su casa encontró ya reunidos según la orden algunos Regidores para celebrar el cabildo, que en esto llegó Dn Rafael Osejo, mandado llamar por el declarante con mucho empeño con Cn Rafael García Escalante con el fin de agitarle en secreto sobre las medidas arduas que debian tomarse pero que temeroso de algunos Regidores de quien ya desconfiaba el declarante solo tuvo tiempo de hablarle cuatro palabras en la puerta, y este le dijo: no sea U flojo no tenga miedo entre ocho días seremos libres como le tengo a U dicho, y que aunque le dijo que el peligro era inminente, Osejo no lo creyó porque sus ultimas palabras fueron éstas, ellos no tomaran el cuartel, por que no les hiede la vida y han de temer morir, que a este tiempo llegó uno de los tres que andaban convidando a cabildo abierto, le informó que el señor vicario le habia dicho que no convidase a ningún Ecleciastico, por que ni él ni ninguno querían Republica; Imperio, ni neutralidad, y que conciderando que sin ellos al fin temerosos de los cargos que les intentaba hacer era un paso aventurero el cabildo abierto por que sería muy fácil el que se amotinasen alli mismo gritando el Imperio resolvió mandar á desconvidar para otro día con el fin de dar la providencia de gente que custodiase

(Continuará).